"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMUNICADO

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE ENCARGATURA DE PLAZAS DIRECTIVAS DE LAS INSTITUCION EDUCATIVAS Y SEDE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL MELGAR PARA EL AÑO 2024 EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL

- SEGUNDA y TERCERA ETAPA: FASES I y II
Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU

Se comunica a los profesores nombrados del régimen laboral de la Ley 29944 "Ley de Reforma Magisterial" de la **Modalidad EBA y EBR (Inicial)**, para que puedan efectuar su postulación al procedimiento de encargatura de plazas directivas en instituciones educativas para el año lectivo 2024, correspondiente a la SEGUNDA ETAPA y TERCERA ETAPA conforme a la *RVM 147-2023-MINEDU*; siendo necesario tener en consideración lo siguiente:

SEGUNDA ETAPA (ENCARGATURA REGULAR - EBR INICIAL):

a) FASE I: Postulan en la UGEL a:
- ✓ Cargos de **Directivo de IE**, Especialista en Educación de UGEL, Acompañante Pedagógico de UGEL, Jefe de Gestión Pedagógica de UGEL: Los profesores nombrados del ámbito de la UGEL donde se convoca la plaza.

b) FASE II: Postulan en la UGEL a:
- ✓ Cargos de **Directivo de IE**, Especialista en Educación de UGEL, Acompañante Pedagógico de UGEL, Jefe de Gestión Pedagógica de UGEL: Los profesores nombrados de las demás UGEL del ámbito regional.

TERCERA ETAPA (ENCARGATURA COMPLEMENTARIA - EBA):

c) FASE I: Postulan en la UGEL a:
- ✓ Cargos de **Directivo de IE**, Especialista en Educación de UGEL, Acompañante Pedagógico de UGEL, Jefe de Gestión Pedagógica de UGEL: Los profesores nombrados desde la primera escala del ámbito de la UGEL donde se convoca la plaza.

d) FASE II: Postulan en la UGEL a:
- ✓ Cargos de **Directivo de IE**, Especialista en Educación de UGEL, Acompañante Pedagógico de UGEL, Jefe de Gestión Pedagógica de UGEL; Los profesores nombrados desde la primera escala de las demás UGEL del ámbito regional.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

1. Formulario Único de Trámite (F.U.T.) o Solicitud precisando en la sumilla lo siguiente: Solicito postular al Proceso de Encargaturas 2024 **(*Segunda Etapa o Tercera Etapa - Fase I ó II (SEGÚN CORRESPONDA*)** e indicar la modalidad y nivel al cual postula, según sea el caso.
2. Declaración Jurada para Encargatura Simple, consignando la información de manera correcta, debidamente firmada y con huella dactilar (según **ANEXO 2** de la RVM 147-2023-MINEDU).
3. Los docentes postulantes que provengan de otra UGEL del ámbito regional deberán adjuntar su informe escalafonario.
4. Autorización de Notificación Electrónica.

CRONOGRAMA			
N°	**ACTIVIDADES**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	Publicación de Plazas	El comité	21 de marzo 2024
2	**Presentación de solicitud de postulación** a través de mesa de partes de LA ENTIDAD, **PRESENCIAL** ***(De: 9:00 a.m. - A: 1:00 p.m., y De: 2:30 p.m. - A: 5:00 p.m.)***	Postulante	**22 de marzo 2024**
3	Verificación de requisitos	El comité	25 de marzo 2024
4	Evaluación de expediente	El comité	25 de marzo 2024
5	Publicación de resultados preliminares	El comité	25 de marzo 2024
6	Presentación de Reclamos, a través de mesa de partes de LA ENTIDAD, **PRESENCIAL, *en horario De: 9:00 a.m. - A: 1:00 p.m.***	Postulante	26 de marzo 2024
7	Absolución de Reclamos **PRESENCIAL *(Oficina de personal, De: 3:00 p.m. - A: 4:30 p.m.)***	El comité y Postulante	26 de marzo 2024
8	Publicación de resultados finales.	El comité	26 de marzo 2024
9	Adjudicación de Plazas: Lugar **oficina de personal, hora: 10:00 a.m.** (Fase I y Fase II)	El comité	27 de marzo 2024
10	Emisión de Resolución	La UGEL - NEXUS	01 de abril 2024
11	Presentación de Informe	El comité	02 de abril 2024

NOTA: La presentación de expediente será de forma **PRESENCIAL** en el horario; ***De: 9:00 a.m. - A: 1:00 p.m., y De: 2:30 p.m. - A: 5:00 p.m.)***, conforme se detalla en el CRONOGRAMA.

Ayaviri, marzo de 2024.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO EN PERSONAL – MELGAR

EL COMITÉ.